



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



REALIZADO	APROBADO
HERNÁN MONTOYA CASTRO INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS CALIDAD Y AMBIENTE. REGISTRO EXPERTO N° TH/P-2316	VIANKA MAMANI CARLO Directora y jefa de unidad técnica pedagógica



TABLA DE CONTENIDOS

1. Objetivo.
2. Propósito y Alcance.
3. Responsabilidades.
4. Estructura operativa ante una emergencia.
5. Funciones operativas.
6. Instalaciones.
7. Equipos y materiales.
8. Metodología AIDEP.
9. Marco legal.
10. Actividades y medidas de control.
11. Procedimientos de seguridad.
12. Anexos.



1. OBJETIVO.

Establecer y definir la coordinación y comunicación para enfrentar situaciones eventuales de emergencia optimizando la seguridad integral de los niños (as) de Jardín infantil "PALABRITAS MÁGICAS "

Internalizar en los miembros de la Unidad Educativa la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad, respetando las normas legales.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE.

Este instructivo tiene como propósito establecer y estandarizar el control del personal para enfrentar diferentes situaciones de emergencias, entregando estrategias necesarias para una respuesta adecuada en caso de emergencia.

Estableciendo un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios Ocupantes del establecimiento educacional.

Este Plan debe ser conocido y aplicado por el personal involucrado, mediante capacitaciones realizada(s) por el experto en prevención de riesgos asesor que desarrolla este plan u otro profesional de la misma categoría desarrolladas en: (Anexo 1 capacitación personal).



JARDÍN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS"



3. RESPONSABILIDADES.

Establece metodologías **AIDEP** del presente instructivo, Además de entregar y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas de control de las actividades, en conjunto con los trabajadores, niños(as), para ejecutar sus tareas conforme a este instructivo, reconociendo y controlando los peligros asociados a las actividades descritas en este instructivo, de esta forma poder resguardar la vida e integridad física de los integrantes de esta organización y quienes interactúan con ella.



3.1 COORDINADOR(ES) DE SEGURIDAD.

Designado(s) entre sus funciones están:

Conocer cabalmente el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)** del establecimiento educacional y cooperar en su difusión, puesto que se debe contener la siguiente información para llevar a cabo con los trabajadores.

- Conocer la ubicación, estado y funcionamiento de instalaciones del establecimiento educacional (alarmas, extintores, botiquín, libro de asistencia, número de teléfonos padres y/o apoderados, etc.), Llaves de todas las dependencias del Jardín.
- Supervisar las medidas de prevención y seguridad del establecimiento educacional.
- Verificar el correcto desempeño y responsabilidades de las funciones del personal en los simulacros y eventos.
- Contar con los números telefónicos de padres y/o apoderados actualizados.
- Kit de emergencias por salas, según sus necesidades (pañales, cremas cicatrizantes, toallas húmedas, papel higiénico, etc.)
- Contar con el número telefónico de bomberos, carabineros, ambulancia, etc. De la ciudad de Calama.
- Números telefónicos del centro de salud.
- Número telefónico del plan cuadrante.
- Organizar, junto a la Administración y trabajadores: Directora, educadoras de párvulos, Asistente de párvulos, agentes educativos, fonoaudióloga, personal de aseo, ante situaciones de Emergencias, difusión, capacitaciones contra incendios y otros, como Primeros Auxilios, Uso de Extintores, etc. (anexo 1 capacitación Personal).



3.2 PERSONAL DE APOYO.

Corresponde a todas las personas que trabajan, en forma permanente, para la comunidad del establecimiento educacional: **JARDÍN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS".**

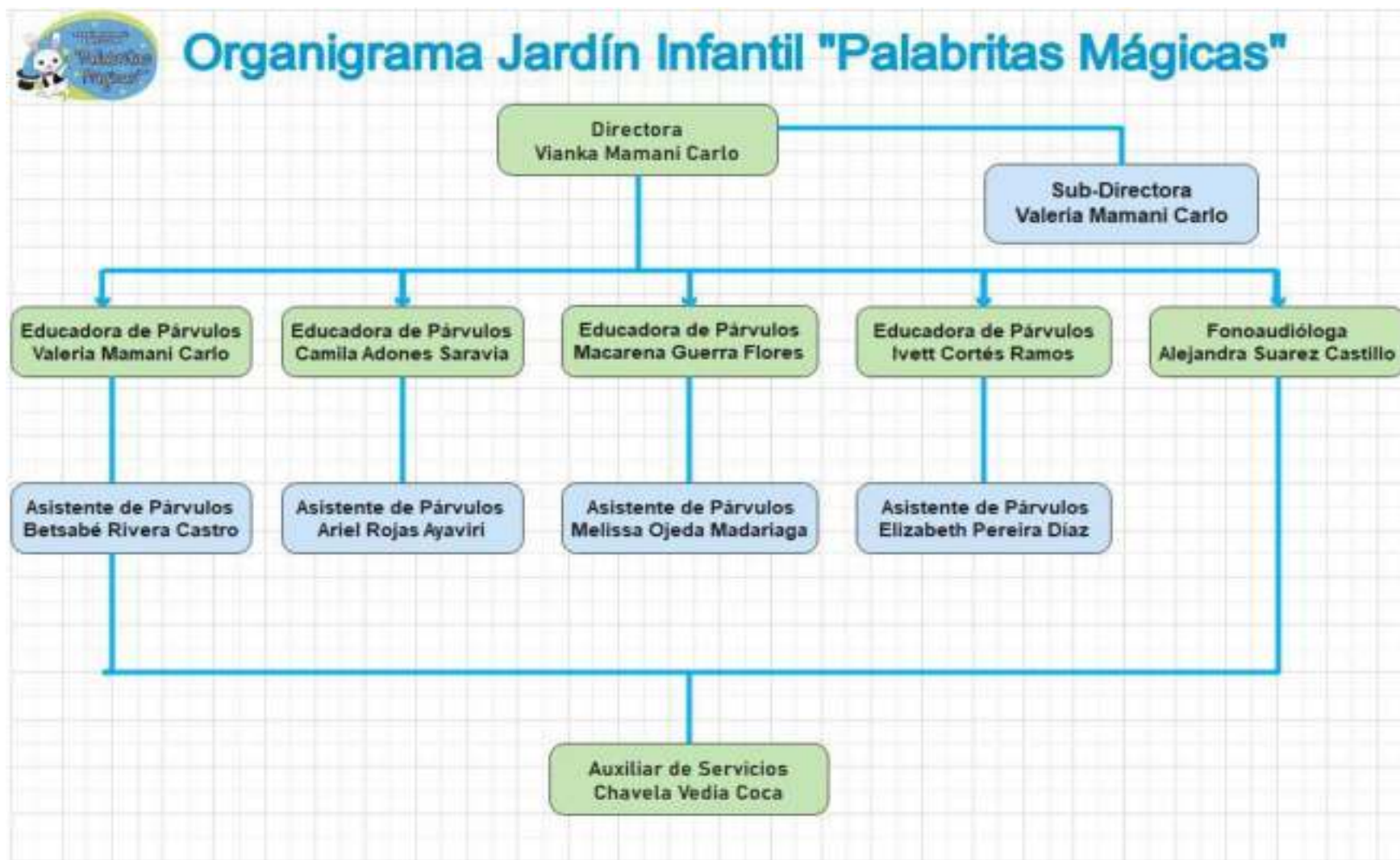
Potenciar las destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los trabajadores y del establecimiento tales como; Directora, sub directora, educadoras de párvulos, Asistente de párvulos, profesoras, fonoaudióloga, personal de aseo para protegerse y/o actuar frente a desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro la integridad de los niño (as) y colaboradores del jardín.

Cada uno de ellos deberá cumplir acciones específicas y fundamentales durante una emergencia, según sea su competencia, previa realización de capacitación de procedimientos del presente plan. Estas funciones deberán estar previamente establecidas.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

4. ESTRUCTURA OPERATIVA ANTE UNA EMERGENCIA.





5. FUNCIONES OPERATIVAS.

CARGO	RESPONSABILIDAD
Directora	➤ Activar alarma (Timbre) y verificar que los niveles del establecimiento educacional la escuchen. ➤ Revisar que las salas de clases estén evacuadas por los párvulos y funcionarios. ➤ Información actualizada de redes de apoyo para llamar en caso de emergencia. ➤ Dar instrucción de apertura de portón, o realizar esta acción en reemplazo de la persona encargada de ello (Encargado de Aseo).
Educadoras de párvulos	➤ Abrir las puertas de sala. ➤ sostener kit de emergencias. ➤ Libro de clases de cada nivel, lista de asistencia, lista de números de cada padre y/o apoderado actualizados.
Asistentes de párvulos	➤ Diríjase a la zona de seguridad con los párvulos a esperar las órdenes del líder de evacuación. ➤ En caso de Amago de incendio, serán las personas encargadas de dirigirse al lugar afectado con los equipos de extinción de incendio disponibles (extintores de PQS), y además encargadas de realizar descarga de estos de ser necesario o entregar los equipos a quien en ese momento se sienta capacitado para realizar esta labor.
Fonoaudióloga	➤ Corroborar que no quede ninguna persona en las salas interiores del jardín (sala motricidad, sala multiuso, tecnología, fonoaudiología). (Doble chequeo) ➤ Colaborar con las educadoras de párvulo en la contención y cuidado de los menores.
Auxiliar de servicio	➤ Cortar suministro eléctrico. ➤ Cargar kit de emergencias (Botiquín, agua). ➤ (En caso de evacuar dirigirse a la zona de seguridad). ➤ Abrir portón (previa instrucción del encargado de Emergencia).



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

❖ TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

CARABINEROS	133
BOMBEROS	132
AMBULANCIA	131
PLAN CUADRANTE	8 – 4289104
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION EL LOA	(55) 2 26 9808
ONEMI	600 586 7700.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

6. EQUIPOS Y MATERIALES

- Ficha de Matriculas y libros de Clases con datos fundamentales para contacto de apoderados.

 **FICHA DE MATRICULA**

I. DATOS PERSONALES

Nombre: Julián David García No. 24 924 13672
Fecha de nacimiento: 10 Agosto 2014
Dirección: Carretera de 144 Km 18 Teléfono: 5202 5542 (casa)
Calle: Manuel G. Rojas Sexo: M Ciudad: Managua

II. ANTECEDENTES FAMILIARES

Nombre del padre: Juan Manuel García Nombre de la madre: Patricia García
Pac: MI 605 940-0 No: 24 924 13672
Nivel Educativo: Primaria Nivel Educativo: 4ta. Secundaria
Edad: 35 Ocupación: Comerciante Edad: 28 Ocupación: h. casera
Ingreso Mensual 1: 2.000.000 Ingreso mensual 2: _____
Cot. quita uno el otro: Quita No de hermanos: 0 Tipo de familia: Normal
Trabaja: Si (Si, donde, como, cuánto) Siempre
Nombre del Apoderado: Julián David García
Dirección: Carretera de 144 Teléfono: 5202 5542 (casa) 5202 5542 (cel)
En caso de emergencia acudir: Pariente Vecino
Dirección: Carretera de 144 Teléfono: 44 45 72 15
Personas Autorizadas para retirar al menor: Julián David

III. OBSERVACIONES

Algo que destacar del menor:
Buena persona (inteligente)

[illegible]

A white and red handheld ultrasonic pest repeller device is shown on a desk. The device has a red top section with a control knob and a white body with a handle. It is sitting on a desk with various items, including a calendar and some papers.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

- Extintores de incendio (unidades).





PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

- Camilla transporte de lesionados, cuello, frazada.





PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

Materiales

- Botiquín de Primeros Auxilios.



- Linterna con baterías y bocina.





7. METODOLOGÍA AIDEP.

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología **AIDEP**, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

SE BASA EN ETAPAS:

___Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?

___Investigación en terreno. ¿Donde están los riesgos y recursos?

___Discusión de prioridades.

___Elaboración del Mapa.

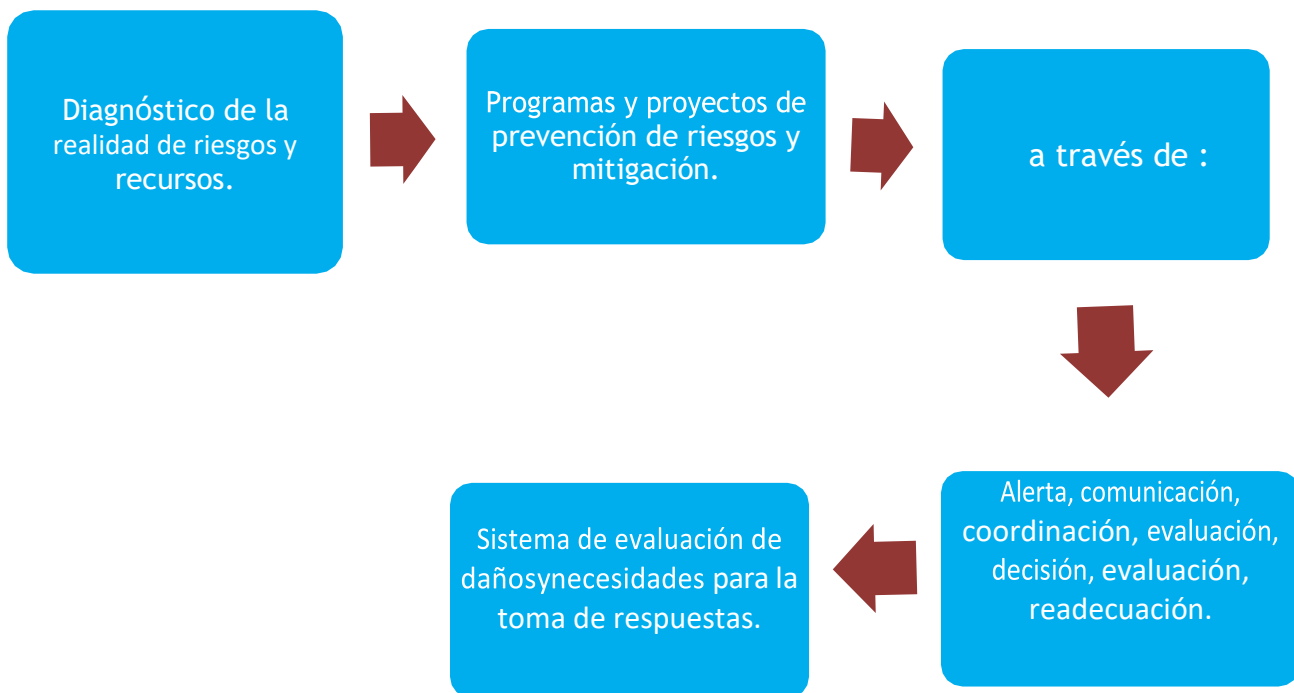
___Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

La metodología **AIDEP** se basa principalmente en el plan integral de seguridad PISE que constituye una forma de recopilar información breve y sencilla. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología para que todos puedan reconocerla una herramienta para el diagnóstico de la realidad de riesgo y recursos que se lleva a cabo a través de programas y proyectos de prevención y mitigación a través de planes y programas preventivos.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

METODOLOGIA AIDEPLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2023





8. MARCO LEGAL.

El Plan integral de seguridad escolar PISE de Emergencia define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomar con un antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en diferentes cuerpos legales y normativa vigente, entre las que podemos destacar.

CODIGO DEL TRABAJO: DFL 1, LEY 18.620 (TITULO I ART. 184) "DE LA PROTECCION A LOSTRABAJADORES"

ART 184.-El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores , informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

LEY16.744DEACCIDENTESDELTRABAJOYENFERMEDADSPROFESIONALES, QUE ESTABLECEDEBERESYDERECHOSDEEMPLEADORES YTRABAJADORES DS 40

ART 21.-Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos.



DECRETO SUPREMO Nº 594: APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

ART 3. La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores.

ART 45. Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

Número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46º. Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo Nº 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.

DECRETO SUPREMO Nº 313 INCLUYE A ESCOLARES EN SEGURO DE ACCIDENTES DE ACUERDO CON LA LEY Nº 16.744

ART 1. Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la **educación parvularia**, de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3º de la ley Nº 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.



ART 3. Para los efectos de este decreto se entenderá por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

ART 7º. El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente: a) Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio; b) Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante; c) Medicamentos y productos farmacéuticos; d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación; e) Rehabilitación física y reeducación profesional, y f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones. También tendrán derecho a estas prestaciones médicas los estudiantes que se encuentren en la situación a que se refiere el inciso 3º del artículo 3º de este decreto.



9. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE CONTROL.

DEFINICIONES.

Emergencia: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Acción de desalojar un local en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc. De la manera mas segura posible con la finalidad de resguardar la vida e integridad de las personas evacuadas.

Vías de Evacuación: Caminos expeditos, continuos, seguros y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzcan a un lugar seguro.

Punto de encuentro: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo.

Zona Vertical de Seguridad: Espacio vertical de un lugar que, desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar rápidamente del inmueble.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.



- **TIPOS DE EMERGENCIAS:**

Origen Natural: Movimientos sísmicos y Terremotos
Temporales de Viento, lluvias de alta
envergadura (invierno altiplánico).

Origen Social: Asaltos, Conflictos familiares.

Origen Técnico: Incendio, Fuga de Agua.

- **CLASES DEL FUEGO QUE SE PUEDEN GENERAR EN LAS INSTALACIONES:**

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).



➤ TIPOS DE LESIONES:

Lesiones Leves: Serán todas aquellas lesiones que puedan ser tratadas con conocimientos básicos de primeros auxilios. Ejemplo: Rasguños superficiales en la piel, heridas cortantes superficiales.

Lesiones de mediada gravedad: Serán todas aquellas en que generalmente el lesionado se mantiene consciente y puede ser trasladado sin peligro al lugar de atención médica. Ejemplo: Fracturas de miembros superiores, heridas cortantes y punzantes, esguinces, contusiones provocadas por golpes, hemorragias leves, etc.

Lesiones Graves: Serán aquellas en que generalmente el afectado se encuentra inconsciente, con pérdida del equilibrio, palidez intensa, piel fría, respiración alterada, dificultad para respirar y pérdida del ritmo cardíaco.

Es obligación de cada uno de los trabajadores respetar y cumplir todas las medidas de control establecidas a continuación.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

EN CASO DE INCENDIOS

ANTES	• Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) los extintores y sistemas contra incendios. • Mantener debidamente instruido en la ubicación y uso de los extintores (Anexo 1 Capacitación personal). • Revise periódicamente la instalación eléctrica. • Recuerde que todo contacto o interruptor eléctrico debe tener su tapa debidamente aislada. • No sobrecargue los enchufes con demasiadas conexiones; distribúyalas o solicite la instalación de circuitos adicionales (No abusar de extensiones o alargadores). • Evite improvisar empalmes en las conexiones y cuide que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones. • No conecte aparatos que se hayan humedecido. • Procure contar con extintores en un lugar accesible. Asegúrese de saber cómo usarlos y verifique que funcionen correctamente. • Antes de salir revise que los aparatos eléctricos estén apagados y de preferencia desconéctelos. • Definir personal para el control de incendios • Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad. • Entrenar a los trabajadores involucrados en: Protocolo de comunicaciones • Mantenga actualizados números de contactos de los párvulos.
DURANTE	Si el incendio es incipiente: • Trate de reconocer el lugar de origen y el estado de avance de las llamas. • Trate de reconocer el lugar de origen y el estado de avance de las llamas. • Sólo si se siente en condiciones para realizar la operación de extintores, use éstos para apagar el fuego, si no, abandone el lugar después de solicitar la ayuda correspondiente, a las Zonas de seguridad y advirtiéndolo a quienes se encuentren en cercanías del área afectada. • Si es posible controlar la situación; de aviso al personal de las instalaciones quienes darán aviso al personal de bomberos para completar el procedimiento. Si el incendio es declarado. • Active el protocolo de comunicación señalando la situación. • Abandone el lugar del foco del incendio y diríjase a la zona de seguridad establecida en su área, verificando dirección del viento, versus incendio. • Informe activando procedimiento de evacuación de las instalaciones.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

	• Evacuar inmediatamente el lugar afectado. • Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros, esto una vez que se asegure que nadie tendrá dificultades para evacuar al no tener luz suficiente. • Si se ha comenzado a evacuar no regrese por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, procurando retirar a todos los integrantes del Jardín Niños y Adultos. • Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar párvulos atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas. • Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo, deben cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrara una atmósfera más tolerable. • Uso solo las vías de evacuación señaladas para llegar a la zona de seguridad. • Conserve la calma y procure tranquilizar a sus compañeros de trabajo y menores del establecimiento. • Corte los suministros de energía eléctrica. • No abra puertas ni ventanas, porque con el aire el fuego se extiende. • Si el fuego se extiende, evacue inmediatamente y siga sus instrucciones. • En caso de evacuación, no corra, no grite, no empuje. No pierda el tiempo buscando objetos personales. • Si hay humo, desplácese de rodillas (gateando) y de ser posible tápese nariz y boca con un trapohúmedo. • Antes de abrir una puerta, tóquela con la contra palma de la mano; si está caliente no el abra, el fuego debe estar tras ella. • Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y rueda lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego. • Al llegar los bomberos, infórmeles si hay personas atrapadas. • Una vez afuera del inmueble, aléjese lo más que pueda para no obstruir el trabajo de los cuerpos de auxilio.
DESPUES	• Siga las instrucciones que se impartan. • No pase al área del siniestro hasta que las autoridades lo determinen. • Entregar antecedentes o testimonios, claros y precisos de la situación post emergencia en forma escrita o declaración. • Restablecer la normalidad de los procesos en el menor tiempo posible. • Revisar las instalaciones cercanas y vulnerables luego de ocurrida una emergencia. • Mitigar los impactos asociados a la emergencia. • Contacte a los padres y/o apoderados para informar de las situaciones.



ENCASODESISMOTERREMOTOS

(ACCIDENTES/INCIDENTES):

ANTES	• Mantener los lugares despejados y claramente señalizados las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad. • Entrenar en como desconectar, agua y electricidad: • Capacitación de Primeros Auxilios. • Reunir al Personal en forma previa y planificada para dirigirse a un sitio más seguro y la mejor ruta por dónde evacuar. • Capacitar a los trabajadores involucrados en: • Protocolo de emergencias. • Para evitar el contacto con trozos de vidrios, producto del rompimiento de ventanas, mantenga en lo posible, cerradas las Persianas o Cortinas. • Mantener vías de evacuación expeditas. • Conocer zona de seguridad. • Disponer de señalética, números telefónicos, para dar aviso a quien corresponda.
DURANTE	• Manténgase calmado y sereno. • Active de inmediato el protocolo de comunicación de emergencia, informado de inmediato a su línea de mando directa a través de Teléfono fijo y/o móvil o cualquier otro sistema que tenga accesible, • Si está bajo techo, busque refugio al costado de una mesa o escritorio lejos de ventanas o puertas de vidrio, hasta que el sismo haya pasado (TRIANGULO DE LA VIDA). • Aleje a los párvulos y funcionarios de ventanas, muebles, lámparas u objetos que pudiesen caer. • No abandone el establecimiento. • Terminado el sismo salga a un área de seguridad, por la probabilidad de réplica. • Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar párvulos atrapadas. • Uso solo las vías de evacuación señaladas para llegar a la zona de seguridad. • La línea de mando debe controlar cualquier situación de pánico. • Evitar correr de un lado a otro. • Traslado a un centro asistencial si es que hay lesionados, tomando contacto con números de emergencia. • Después del sismo se debe evaluar la situación, el Supervisión debe chequear a todo su personal.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

DESPUES	❑ Siga las instrucciones que se impartan ❑ Se debe prestar atención de primeros auxilios a quienes lo requieran, por personal capacitado en esta actividad. ❑ Entregar antecedentes o testimonios claros y precisos de la situación post emergencia en forma escrita o verbal. ❑ En caso que haya ocurrido un accidente a las personas, informar cuantas personas fueron afectadas y estado en que se ven. ❑ Después del terremoto principal, es muy probable que vuelva a temblar por lo cual se caerán las edificaciones debilitadas. Esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar. ❑ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención, indicando el lugar en el que se encuentra. ❑ Localice heridos, administre primeros auxilios. ❑ Inspeccione el área, localice fugas de agua, de gas y proceda a desconectar los servicios dañados. ❑ Localice fuga de aguas negras y líneas caídas. ❑ Localice fallas estructurales que puedan causar posibles daños en movimientos sísmicos posteriores.
----------------	---



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

EN CASO DE CONDICIONES DE TEMPORAL DE VIENTO.

ANTES	• Mantener las Instalaciones de Refugio en buen estado. • Mantener debidamente instruido en la ubicación de las Refugios (Oficinas, Salas). • Revise y repare techos y paredes para evitar mayores daños. • Asegure todo objeto que se encuentre fuera, quede bien afianzado. • Mantenga a los párvulos dentro de un lugar seguro.
DURANTE	• Indicar el lugar exacto donde se produce la emergencia y algunas referencias físicas del sector. • Aléjese de ventanas o puertas que puedan ocasionarles daños por movimientos inesperados producidos por el viento, vidrios rotos ETC. • Se deberán tomar precauciones cierre ventanas puertas para evitar fuertes ráfagas de viento. • Cuando la velocidad del viento fluctúa entre los 50 y 70 Km. /hrs se deberá extremar medidas de precaución (verificar esta información en página web de dirección meteorológica de Chile) LINK: http://www.meteochile.gob.cl/PortalDMC-web/index.xhtml • Evite mantener a los párvulos posicionados cerca de ventanas se cerrarán persianas como medida de prevención.
DESPUES	• Revise y repare los daños ocasionados, de no poder reparar abandonar la zona afectada. • Restablecer la normalidad de los procesos en el menor tiempo posible. • Revisar las instalaciones cercanas y vulnerables luego de ocurrida una emergencia. • Mitigar los impactos asociados a la emergencia.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

EN CASO DE **ASALTO O ROBO**.

ANTES	• Mantén con seguro las puertas y ventanas. • No expongas objetos de valor ni grandes sumas de dinero.
DURANTE	• Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo. • En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o a los menores del establecimiento. • Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento. • Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior, como por ejemplo detectar nacionalidad de los delincuentes. • Preste atención al sexo, color de pelo, edad, estatura estimada y vestimenta. • Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile y/o Investigaciones. • Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia. • Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento, a terceros. • Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace. (encargado de la emergencia)
DESPUES	• Si los ladrones ya se retiraron vuelve a llamar a la policía para reportar el robo. Ojo si intuyes que el intruso aún sigue en las instalaciones no lo enfrentes retírate sigilosamente y mantener a los menores en zona a salvo. • No tocar nada eso solo dificultará la investigación que realicen. • Hacer una lista de todo lo sustraído es de gran ayuda para presentar la denuncia. • Informar a los apoderados de lo ocurrido, para que realicen el retiro de los menores y de esa forma las policías puedan realizar la investigación respectiva. • Informa a tu banco en caso te hayan sustraído tus tarjetas de crédito. • Tras el asalto realizar análisis lugar por el que ingresaron los delincuentes para evitar nuevos eventos del mismo tipo.



10 .PROCEDIMIENTO SEGUROS PARA RETIRAR A MENORES POR PARTE DE PADRES Y/O APODERADOS.

Ante una emergencia en donde no se puedan retomar las actividades con normalidad, se deberá dar aviso a los padres y/o apoderados para que realicen el retiro de sus hijos/as, del establecimiento para lo cual deberán seguir los siguientes pasos.

- 1.** Deberán esperar en orden el acceso para poder retirar los menores del recinto.
- 2.** En caso de que la emergencia amerite evacuar hacia la zona de seguridad externa, deberán esperar que el personal del establecimiento tome registro en la asistencia de quien retira al menor.
- 3.** El personal entregara a los menores solamente las personas autorizadas que se encuentren en la ficha de matrícula.
- 4.** La persona que no se encuentre registrada en la ficha de matrícula no podrá hacer retiro del menor y será responsabilidad del apoderado comunicarse con el jardín infantil para dar los datos de dicha persona, la cual deberá acudir al establecimiento con cédula de identidad, o algún documento que demuestre la identidad de la persona ejemplo licencia de conducir.
- 5.** Los padres deberán respetar el protocolo para retirar a sus hijo/as y aportar para que el proceso sea lo más expedito posible.
Cabe señalar que el personal está capacitado para proteger a los menores ante situaciones de emergencia.

❖ **Es obligación de los apoderados mantener actualizados sus datos personales para que el establecimiento pueda contactarlos oportunamente en caso de una emergencia.**



AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR ALUMNO año 2023

YO _____ APODERADO DE _____ FECHA _____

NIVEL _____ MOTIVO DE RETIRO _____

HORA _____

FIRMA DEL APODERADO

FIRMA DEL DOCENTE



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

REGISTRO DE SIMULACRO DE EMERGENCIA.

FECHA DE SIMULACRO	TIPO DE SIMULACRO	EDUCADORA	FIRMA EDUCADORA

Hora inicio alarma:

Hora termino:

Descripción de la emergencia:

¿Vías de evacuación libre de obstáculos?	SI	N O
¿Se abrieron las puertas al dar la alarma?		
¿Se cortaron suministros?		
¿El Kit de emergencia fue trasladado?		
¿Se tomó la lista de asistencia de menores?		
¿Se tomó lista de teléfonos de los apoderados?		

N° de menores que participaron ____ N° de adultos que participaron:

____ Zona de Seguridad

utilizada: _____

(Ejemplo: extintor, luces, silbato, campana,

Megáfono, timbre) Observaciones –

Oportunidad de mejora

Revisado por: _____ Firma _____ Fecha _____



PROTOCOLO ESTABLECIDO POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL JARDIN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS".

- El Jardín infantil particular "**PALABRITAS MÁGICAS**" cuenta con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto, a través de sus teléfonos.
- Si un párvulo requiere ser trasladado de urgencia, el establecimiento deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres, priorizando la vida e integridad el menor.
- Secretaria, educadoras, deberán completar el formulario de "Seguro Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el SeguroEscolar.
- Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del **jardín infantil "Palabritas Mágicas"**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE
FRENTE A UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
JARDÍN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS".**

Se considerarán accidente grave: caídas y golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento, vómitos; caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura; cortes profundos con mucho sangramiento; convulsiones, fiebres altas (40° o más); pérdida de conocimiento sin mediar golpe; insuficiencia respiratoria, ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias o de productos que revistan peligrosidad.

- La directora dará aviso inmediato al servicio de emergencia de salud pública (HOSPITAL CARLOS CISTERNAS).
- En caso de ser un párvulo el afectado, la Educadora del nivel completará el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, para activar el Seguro de Accidentes Escolares en triplicado (original y copia al servicio salud; una copia para el jardín).
- La directora dará aviso telefónico inmediato al apoderado de él/la menor, para informar el hecho y coordinar el encuentro de los padres con el/la menor. De igual forma se dará aviso a un familiar previamente informado por el funcionario del establecimiento.
- En caso de ser un funcionario/a del establecimiento se completará formulario de accidente del trabajo **MUTUAL de Seguridad**.
- Dependiendo de las características del accidente, el/la afectado permanecerá en la camilla supervisado por quien le preste los primeros auxilios hasta la llegada de la ambulancia.
- De ser trasladado en ambulancia, será acompañado por la persona que le preste los primeros auxilios, ya que es quien mantendrá la información más precisa del estado del afectado pudiendo proporcionar la información necesaria a los especialistas, además firmará la salida de el/la menor en Registro de Salidas consignando el motivo.
- De ser un menor el afectado se registrará este hecho en Formulario de registros de accidentes.



FRENTE A ESCAPE DE UN NIÑO O NIÑA.

- Se considera escape de un menor desde las dependencias, cuando uno de los menores sale sin supervisión o autorización de ningún tipo.
- En estos Casos se debe adoptar las siguientes medidas:
 1. Dar aviso inmediato al Plan Cuadrante de Carabineros y personal de policía de investigaciones de Chile para Cooperación de Búsqueda y centralización de información.
 2. Iniciar búsqueda por parte del personal del Jardín (al menos dos a tres integrantes cubriendo las cercanías de las instalaciones.
 3. Dar aviso a apoderados del alumno de la situación ocurrida.
 4. Generar cooperación absoluta de información requerida por policías, por ejemplo, horarios de los hechos, último avistamiento del menor, personas internas y externas al jardín que hayan realizado ingreso a las instalaciones y salidas de estas.



REGISTROS.

- Libro de asistencia.
- Números de teléfono de padres Y/o apoderados.
- Protocolos de seguridad.

REFERENCIAS.

- Protocolo General de Comunicaciones Emergencia.
- Plan de evacuación y emergencia **JARDIN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS".**

OBSERVACIONES.

Con el objetivo de complementar el PLANPISE y aumentar conocimientos del personal será necesario realizar reentrenamiento de algunas capacitaciones tales como:

- Capacitación de primeros auxilios.
 - Uso y manejo de extintores.
- ❖ Junto con la implementación de este plan pise se realiza capacitación al personal del "JARDIN INFANTIL PARTICULAR "PALABRITAS MÁGICAS ". De esta forma asegurar el conocimiento de los procedimientos, uso y manejo de extintores y primeros auxilios básicos necesarios para preservar la vida e integridad de los integrantes de la organización. (adjunto imágenes capacitacion)



DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS

- Se realizará de manera mensual programa de desinfección y control de plagas, esto para evitar el ingreso y permanencia de estos vectores en las instalaciones del jardín, disminuyendo la probabilidad de contacto con los menores y el personal.
- Este proceso se realizará con calendario de programación con empresa XXXXXXXXXX, y la gestión con dicha empresa está a cargo de la directora del Jardín.
- Las intervenciones se realizaran en horarios que no se encuentre personal ni menores en las dependencias con químicos que no presenten peligros para la salud de los integrantes del jardín.

PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- Los extintores deberán estar en buen estado, libres de obstáculos y con su respectiva certificación y mantención según NCH 2056.
- Las zonas de seguridad deben estar señalizadas y deberán ser de conocimiento de toda la comunidad educativa del establecimiento.



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

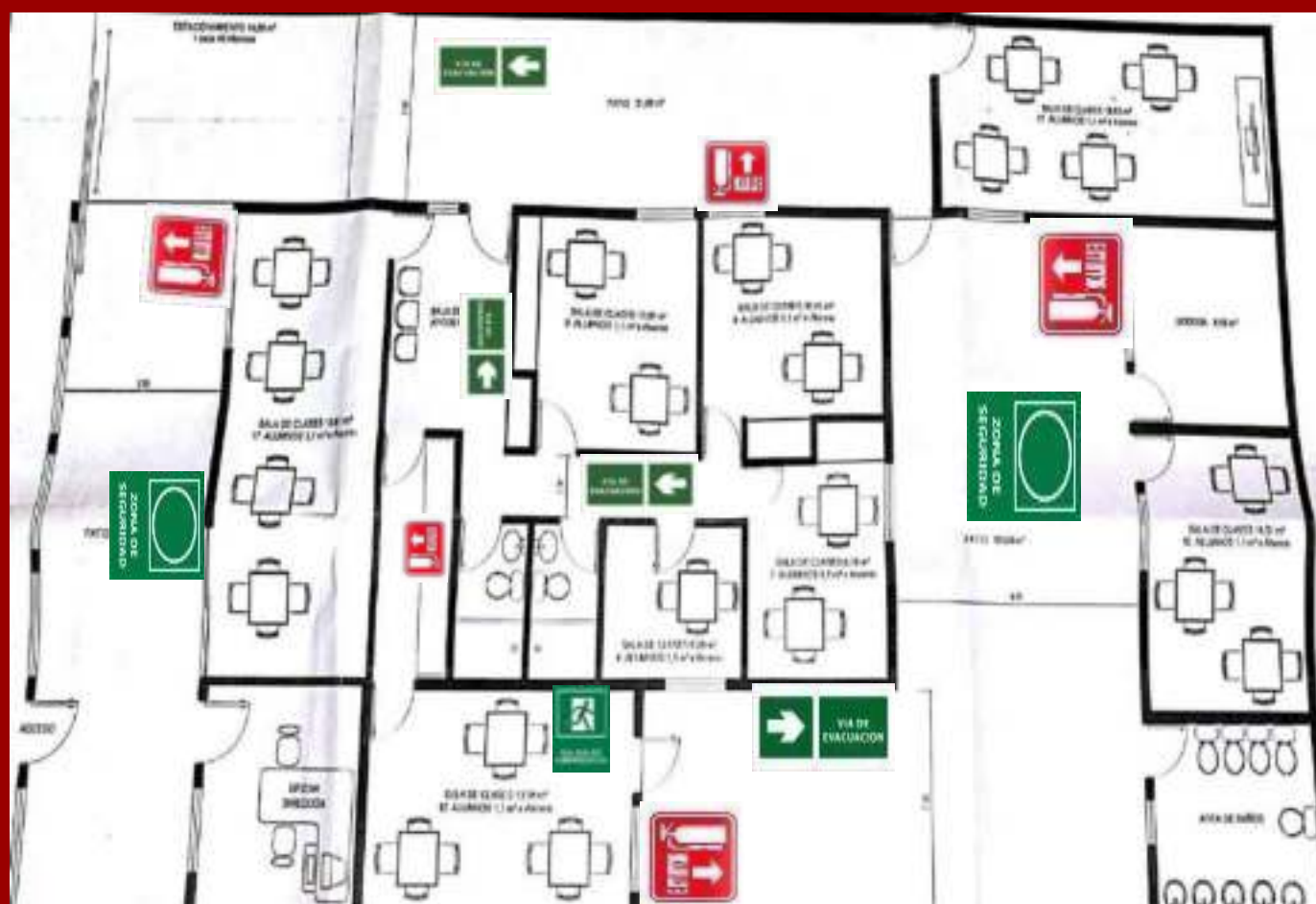
1. ANEXOS.

   		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	NÚMEROS DE TELÉFONO
Vianka Mamani Carlo	Directora	9-74763088
Vianka Mamani Carlo	UTP	9-74763088
Alejandra Suárez Castillo	Fonoaudióloga	9- 97777377
Valeria Mamani Carlo	Educadora de párvulo/Directora subrogante	9-72011939
Camila Adones Saravia	Educadora de párvulo	9-79900977
Hilda Vela Ramos	Educadora de párvulo	9-8748042
Ivett Cortés Ramos	Educadora de párvulo	9-53228325
Josefa Mamani Bautista	Prof. Ingles	9-57427931
Betsabe Rivera Castro	Técnico en Párvulo	9- 78703465
Elizabeth Pereira Díaz	Técnico en Párvulo	9-57793190
Melissa Ojeda Maddariaga	Técnico en Párvulo	9-74987868
Nevenka Pallauta Torres	Técnico en Párvulo	9-71414248
Chavela Vedia Coca	Auxiliar de servicios	9-56200842



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE





PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	Vía de evacuación
	Salida de Emergencia
	Extintor
	ZONA DE SEGURIDAD



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"

DECRETO SUPREMO Nº 594: APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

EL **Art 45.-** del decreto supremo 594 del ministerio de salud, que aprobó el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, establece que en todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o manipulen. El número total de extintores depende de la superficie a proteger. De acuerdo a lo señalado en el ART 46 del decreto, el potencial de extensión mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado es el indicado a continuación.

REFERENCIAS.

EXTINTOR ABC 10K
EXTINTOR ABC 10K
▲ EXTINTOR ABC 10K
▲ EXTINTOR ABC 10K
▲ EXTINTOR ABC 10K

CANTIDAD TOTAL.

▲ 5 EXTINTORES ABC10K



Superf



1. 30 MTRS desde la



PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL 2023 "PALABRITAS MÁGICAS"